

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28821 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Canarias en el trámite de información pública sobre el expediente de solicitud de concesión a instancia de Alejandro del Castillo Benítez de Lugo en representación de Caballerizas Maspalomas, S.L. para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para la instalación de Área de recepción usuarios y descanso de animales en las dunas de Maspalomas, T.M. de San Bartolomé de Tirajana.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas y 8 del artículo 152.8 del Reglamento General De Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el «Proyecto de área de recepción de usuarios y descanso de animales en las dunas de Maspalomas», T.M. de San Bartolomé de Tirajana, promovido Alejandro del Castillo Benítez de Lugo en representación de Caballerizas Maspalomas, S.L. y suscrito por el arquitecto Eduardo Sáenz Castellano.

El proyecto que sirve de base a la solicitud estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas de Canarias, Explanada Tomás Quevedo Ramírez s/n, edificio de la autoridad portuaria 4º planta, 35008 Las Palmas de Gran Canaria, en horario hábil de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En aras de una adecuada programación de las visitas presenciales, se deberá solicitar cita previa en el siguiente correo: bzn-dccanarias@miteco.es. Durante el plazo de información pública, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas o presentar proyectos en competencia.

Asimismo, se informa que se tendrá acceso a una copia del expediente de solicitud de concesión en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el área Costas y Medio Marino, sección de Participación pública o a través del siguiente enlace:

<http://mitecopre.miteco.es/es/costas/participacion-publica/35-CNC-caballerizas-maspalomas.aspx>

En virtud de lo establecido en el artículo 74.3, de la Ley 22/1988, de Costas, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, si durante el trámite de información pública se presentara proyecto en competencia el procedimiento se tramitará respetando los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2020.- El Jefe de la Demarcación de Costas de Canarias, Rafael López Orive.

ID: A200038069-1